

C.E. N° 303972

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 NOV. 2024

VISTO: la invitación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), para participar en la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT), a celebrarse entre los días 11 y 22 de noviembre de 2024, en la ciudad de Riad, Reino de Arabia Saudita;-----

CONSIDERANDO: I) que con referencia a las reuniones de la OMPI se espera un involucramiento de los funcionarios responsables de dar seguimiento a los temas en la sede de dicha Organización de la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;-----

II) que siendo los temas a tratar en la citada reunión de especial interés para la República, resulta en consecuencia necesaria la participación de la señora funcionaria de la Representación Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, Segunda Secretaria del Servicio Exterior Mercedes Aguiar Quintana;-----

III) que por razones de itinerario de vuelo la señora Segunda Secretaria Mercedes Aguiar Quintana, deberá partir de la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el día 9 de noviembre de 2024, arribando a la ciudad de Riad, Reino de Arabia Saudita, el día 10 de noviembre de 2024, de la cual emprenderá su regreso hacia la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, el día 23 noviembre de 2024, arribando ese mismo día;-----

IV) que la señora Segunda Secretaria Mercedes Aguiar Quintana, deberá pernoctar en la ciudad de Riad, Reino de Arabia Saudita, los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2024;-----

V) que siendo el viático diario a otorgar a la ciudad de Riad, Reino de Arabia Saudita, de U\$S 384,00 (dólares americanos trescientos ochenta y cuatro), corresponde que sea abatido en un 60% de acuerdo a la normativa vigente, en virtud que la señora Segunda Secretaria Mercedes Aguiar Quintana, no pernochará en la ciudad de Riad, Reino de Arabia Saudita, los días 9 y 23 noviembre de 2024, ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 154,00 (dólares americanos ciento cincuenta y cuatro);-----

VI) que todas las erogaciones resultantes de esta Misión Oficial se imputarán a la partida de Gestión y Mantenimiento de la Representación Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, sin generar costos extraordinarios ni déficit al finalizar el ejercicio;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992; Decreto

Nº 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto Nº 07/009 de fecha 2 de enero de 2009; Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto Nº 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial a la señora funcionaria de la Representación Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, Segunda Secretaria del Servicio Exterior Mercedes Aguiar Quintana, entre los días 9 y 23 de noviembre de 2024, a fin de participar en la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT), a realizarse en la ciudad de Riad, Reino de Arabia Saudita.-----

2º.- El viático correspondiente a la señora Segunda Secretaria Mercedes Aguiar Quintana, por 13 (trece) días (10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 2024), en la ciudad de Riad, Reino de Arabia Saudita, por un importe diario de U\$S 384,00 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cuatro), y por 2 (dos) días (9 y 23 de noviembre de 2024), en la misma ciudad, por un importe diario de U\$S 154,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cuatro), se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 7, Sub Grupo 79, Objeto 794, Auxiliar 000, Programa 480 y 320, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- El precio del pasaje correspondiente a la señora Segunda Secretaria Mercedes Aguiar Quintana, por el trayecto Ginebra-Riad-Ginebra, cuyo importe no podrá superar los U\$S 1.019,00 (dólares estadounidenses un mil diecinueve), se abonará con cargo al Grupo 7, Subgrupo 79, Objeto 794, Auxiliar 000, Programa 480 y 320 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo.-----

5º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República